



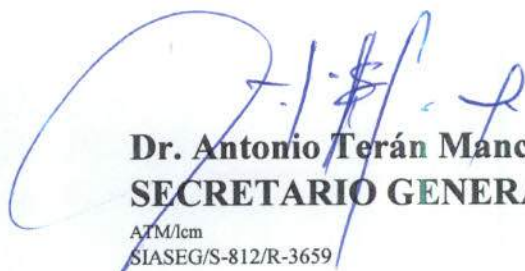
CERTIFICACIÓN 176-02-642

RESOLUCIÓN GADMSD-MRN-SO-176-2016-10-31-02

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 31 de octubre de 2016, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, **AUTORIZAR** al señor Alcalde del Cantón, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación Acción Social Cáritas - FASCA, a través del cual, el GAD Municipal de Santo Domingo, transferirá la asignación no reembolsable de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. 50.000,00), a la FUNDACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL CÁRITAS (FASCA), conforme consta en la Partida Presupuestaria No. 05.01.500.510.780204.004.23.01.0.009 denominada Aporte a la Fundación CÁRITAS, para financiar la ejecución del Proyecto denominado "PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE PRIVADO DE SU MEDIO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, AÑO 2016".

Santo Domingo, noviembre 01 de 2016.




Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/lcm
SIASEG/S-812/R-3659

